



ACTA NÚMERO SESENTA

SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ LLAVE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA **CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PARA DAR INICIO A LA **SEXAGÉSIMA SESIÓN** DE CABILDO, MISMA QUE ES EXTRA-ORDINARIA, CONVOCADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ GABRIEL FLORES SARABIA, DANDO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA QUE ES LA SIGUIENTE: **1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.-MODIFICACION DE EMPRESA PARA SUMINISTRO DE LUMINARIAS, 5.- ASUNTOS GENERALES.** -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA POR EL C. SINUHÉ GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DEL CABILDO CONFORMADO POR LOS C.C. ING. JOSÉ GABRIEL FLORES SARABIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. DOLORES ROSAS PÁEZ, SÍNDICO ÚNICO Y EL C. MARCIAL FLORES HERNÁNDEZ, REGIDOR ÚNICO.-----

2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- DE ACUERDO A LA ASISTENCIA REGISTRADA SE ESTABLECE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL NECESARIO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO -----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y SE SOMETE PARA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

4.- MODIFICACIÓN DE EMPRESA PARA SUMINISTRO DE LUMINARIAS.- COMO ANTECEDENTE, POR ACUERDO DE CABILDO CON FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ESTE H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE 421 LUMINARIAS TIPO LED DE 45 WATTS QUE TENGAN LA CERTIFICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-ENER-2012 Y NOM-001-SCFI-1993 PARA SER ARRENDADAS POR LA EMPRESA ASSIC MAQUILADORA S.A. DE C.V.-----
MEDIANTE OFICIO NO 310 DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUILOAPAN, VERACRUZ, LA EMPRESA ASSIC MAQUILADORA S.A. DE C.V., A LA CUAL SE LE HABÍA ASIGNADO EL CONTRATO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR EL CONTRATO QUE LE HABÍA SIDO OTORGADO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE ES NECESARIO MODIFICAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN VIRTUD DE LO CUAL ESTE HONORABLE CABILDO:

ACUERDA

PRIMER ACUERDO. - SE MODIFICA EL PRIMER ACUERDO DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUEDAR COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN: SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE 450 LUMINARIAS, TIPO LED, DE 30 Y 50 WATTS, QUE TENGAN LA CERTIFICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-ENER-2012 Y NOM-001-SCFI-1993 PARA SER ARRENDADAS POR LA EMPRESA "GESTION E INFRAESTRUCTURA EN ILUMINACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V." (GIIEE), EN EL ENTENDIDO QUE DICHA EMPRESA ES LA QUE OFRECE MEJOR CAPACIDAD TÉCNICA, FLEXIBILIDAD FINANCIERA, LEGAL Y DE COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LAS LUMINARIAS, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- a. PAGO MENSUAL \$75,782.42
- b. PLAZO DE 31 MESES
- c. COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$2,349,255.04



Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Huiloapan
de Cuahtémoc, Veracruz
2018-2021



2018 2021
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE
HUILOAPAN
DE
CUAUHTÉMOC VER.
SINDICO

Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Huiloapan
de Cuahtémoc, Veracruz
2018-2021
Municipal F. H.



REGIDOR ÚNICO

PRESIDENCIA
2018 -2021
HUILOAPAN DE
CUAUHTÉMOC,
VERACRUZ





HOJA DOS DEL ACTA DE CABILDO NUMERO SESENTA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

d. AHORRO ESTIMADO EN CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 71%

SEGUNDO ACUERDO. – SE MODIFICA EL SEGUNDO ACUERDO DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA “GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA EN ILUMINACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.” (GIIEE) Y POR TANTO SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SÍNDICA, AL C. REGIDOR Y A LA TESORERA MUNICIPAL PARA EL EFECTO DE QUE SE FIRME EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE AQUÍ SE HAN SEÑALADO, DEJANDO A DICHS FUNCIONARIOS COMO DELEGADOS MANCOMUNADOS PARA LA FIRMA DEL MISMO CONTRATO.

TERCER ACUERDO. – SE MODIFICA EL PÁRRAFO QUE SIGUE AL TERCER ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS, EN ESTE ACTO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE COMPROMETEN DE MANERA UNÁNIME E IRREVOCABLE, QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO CON “GESTION E INFRAESTRUCTURA EN ILUMINACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A.P.I. DE C.V.” (GIIEE), CONSTITUIRÁN UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL EFECTO DE QUE SEA, DICHO FIDEICOMISO QUIEN RECIBA ÚNICAMENTE, LOS RECURSOS PARA EL PAGO DEL ARRENDAMIENTO DE LAS LUMINARIAS EN TIEMPO Y FORMA PREVIO A LAS FECHAS ESTIPULADAS EN LA CORRIDA FINANCIERA (CALENDARIO DE PAGOS), DEJANDO SIN VALIDEZ NI EFECTOS CUALQUIER OTRO CONTRATO REFERENTE AL MISMO TEMA CON CUALQUIER OTRA EMPRESA PROVEEDORA DE LUMINARIAS EN ARRENDAMIENTO Y POR TANTO SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SÍNDICA, EL C. REGIDOR, ASÍ COMO A LA TESORERA MUNICIPAL PARA EL EFECTO DE QUE SE FIRME DICHO CONTRATO DE FIDEICOMISO.-----

LA SOLICITUD PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA MANIFESTÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA, PRESIDENTE A FAVOR, SINDICA ÚNICA MUNICIPAL SE ABSTIENE, REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL A FAVOR, POR LO QUE ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS Y REVOCACIÓN DE CONTRATO.-----

5.-ASUNTOS GENERALES NO HAY-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EL C. JOSÉ GABRIEL FLORES SARABIA DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL C. SINUHÉ GONZÁLEZ GARCÍA SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUILLOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, QUE AUTORIZA Y DA FE.

C. JOSÉ GABRIEL FLORES SARABIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
2018 - 2021
HUILLOAPAN DE
CUAUHTÉMOC,
VERACRUZ

Dolores Rosas Páez
C. DOLORES ROSAS PÁEZ

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE
HUILLOAPAN
DE
CUAUHTÉMOC VER.
SINDICO

Marcial Flores Hernández
C. MARCIAL FLORES HERNÁNDEZ
REGIDOR ÚNICO

Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Huiloapan
de Cuauhtémoc, Veracruz
2018-2021

REGIDOR ÚNICO

C. SINUHÉ GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA